



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
GRUPO DE CONTRATOS**

Fecha:	18 de junio de 2025		
Hora de inicio:	8:40 horas	Hora de inicio:	10:40 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa DECHO.		

ACTA 018195 AREAD – GRUCO 2.2

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS, CON NUMERO DE NIT. 901885665-3, EN CABEZA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE CEDULA 1.077.446.240 DE QUIBDO, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO MIC 016 2025, CUYO OBJETO ES EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTÉTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ INCLUYENDO MANO DE OBRA”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1 Orden de elegibilidad
 - 4.2 Primer informe de evaluación
 - 4.3 Observaciones al primer informe de evaluación
 - 4.4 Subsanación al primer informe de evaluación
 - 4.5 Consolidado final
 - 4.6 Conclusión

Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 18 de junio del 2025, el señor Mayor CRISTIAN CAMILO GALINDO ORJUELA jefe Administrativo DECHO y el señor Subintendente ALEXANDER ANTONIO BORJA DE LA CRUZ jefe grupo de contratos DECHO (E), realizan la verificación de la información que reposa de forma virtual y física dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 016 2025 y de esta forma estudiar la viabilidad de recomendar la aceptación de la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad.

2. Lectura del acta anterior
(N/A)
3. Verificación de los compromisos
(N/A)

4. Temas a tratar

La presente reunión se adelanta con el objetivo de verificar la viabilidad de recomendar al señor ordenador del gasto la aceptación de la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad dentro del proceso PN DECHO MIC 016 2025, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTÉTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ INCLUYENDO MANO DE OBRA.” así:

4.1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Publicado el proceso y vencido el plazo estipulado para presentar ofertas, se observa en la plataforma SECOP II, que se recibieron 05 propuestas por parte de las empresas que se relaciona más adelante, logrando establecer el orden de elegibilidad, quedando de la forma que a continuación se relaciona, orden de elegibilidad, así:

No.	OFERENTE	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS	\$ 226.000,00
2	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S	\$ 331.300,00
3	INDICO J&S S.A.S	\$ 344.800,00
4	SISREDT SAS	\$ 354.000,00
5	J.A.C.C. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	\$ 381.101,47

4.2 Primer informe de evaluación

Mediante comunicación oficial GS-2025-042389-DECHO, de fecha 13 de junio de 2025, el comité evaluador designado informa que la empresa evaluada en el primer orden de elegibilidad, GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS, con numero de NIT. 901885665-3, en cabeza de su representante legal el señor JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO, identificado con el número de cedula 1.077.446.240 de Quibdó, NO CUMPLE con los requisitos de orden jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4.3 Observaciones al primer informe de evaluación

Vencido el plazo para presentar observaciones al primer informe de evaluación, se procedió a verificar la plataforma SECOP II, constatando de que no se presentaron observaciones al informe elaborado por el comité evaluador.

4.4 Subsanación al primer informe de evaluación

Una vez cumplido el plazo de subsanación se procede a verificar la plataforma SECOP II, se observa que el oferente aportó información subsanable al primer informe de evaluación, esta información fue remitida al evaluador designado, el cual realizó la correspondiente verificación y mediante comunicación oficial GS-2025-043375-DECHO del 17/06/2025, analizó, evaluó y calificó los documentos subsanables emitiendo el consolidado final del primer informe de evaluación, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Consolidado final

Teniendo en cuenta las diligencias de análisis y evaluación adelantadas por el comité evaluador designado, se procede a causar el consolidado final, así:

CONSOLIDADO FINAL DEL PRIMER INFORME

N.º	OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS	X		X		X	

018195

ACTA

AREAD - GRUPO 2.2

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS, CON NUMERO DE NIT. 901885665-3, EN CABEZA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE CEDULA 1.077.446.240 DE QUIBDO, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO MIC 016 2025, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTÉTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ INCLUYENDO MANO DE OBRA"

En cumplimiento al procedimiento que se establece para la mínima cuantía en tanto a la selección de ofertas y a partir de la revisión efectuada, se constata que el análisis de la oferta ha sido llevado a cabo conforme al procedimiento establecido para la modalidad. Los respaldos y documentación respectivo se encuentran debidamente archivados tanto en la carpeta del proceso como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Del análisis posterior se aprecia que la evaluación es coherente con las prescripciones establecidas dentro de la invitación pública del proceso de contratación, en este sentido, se cumplen cada una de las prerrogativas que dan paso a la aceptación de la oferta presentada por la empresa, GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS, con numero de NIT. 901885665-3, en cabeza de su representante legal el señor JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO, identificado con el número de cedula 1.077.446.240 de Quibdó, quien ha cumplido con el 100% de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación pública del proceso de contratación.

4.6 Conclusión

Dándole aplicabilidad al Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa la Resolución N° 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", analizadas cada una de las circunstancias que rodearon el presente proceso de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, a los principios que rigen la contratación estatal, a las reglas de la recta e idónea administración y teniendo en cuenta la selección imparcial, objetiva y ágil de los oferentes y las diferentes etapas que se surtieron dentro del proceso de contratación, se recomienda al señor ordenador del gasto, la aceptación de la oferta presentada por la empresa, GRUPO EMPRESARIAL CHOCÓ PACIFIC SAS, con numero de NIT. 901885665-3, en cabeza de su representante legal el señor JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO, identificado con el número de cedula 1.077.446.240 de Quibdó, por haber cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública del proceso PN DECHO MIC 016 2025.

Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente Acta en el portal de contratación estatal SECOP II. Para efectos de que los oferentes se notifiquen del presente consolidado.	Jefe Grupo de Contratos	Dentro de los tres días siguiente a la suscripción del acta


SI. ALEXANDER ANTONIO BORJA DE LA CRUZ
Jefe Grupo de Contratos DECHO (E)


MY. CRISTIAN CAMILO GALINDO ORJUELA
Jefe Administrativo DECHO

Fecha de elaboración: 18/06/2025
Ubicación: D:\CONTRATOS 2025/C.SINTETICA
Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey - Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA